

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal Rad 1100140030532021-00100-00

Visto informe secretarial la Juez Resuelve:

1. Adicionar el auto de fecha 21 de octubre de 2021, conforme a lo peticionado por el apoderado judicial de la parte demandada, con base en lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 287 del Código General del Proceso; en el sentido de indicar que se tiene por notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda al demandado Víctor Alexander Fuquen Giraldo quien presento escrito de contestación, excepciones y efectuó llamamiento en Garantía.

2. Por secretaria dar cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha 21 de octubre de 2021

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por estado No.202 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 24 de noviembre de 2021 Luz Stella Garzón Secretaria
--